

TR-Ankara: IPA — Construcción del sistema de abastecimiento de agua de Balancak

2012/S 100-165409

Lugar: Giresun/Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1.Referencia de publicación: EuropeAid/132429/D/WKS/TR.

2.Procedimiento: Abierto.

3.Programa: Programa operativo plurianual de «Medio Ambiente» para la asistencia de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.

4.Financiación: Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

5.Órgano de contratación:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, del Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6.Descripción del contrato: El contrato comprenderá las siguientes actividades:

- a) sustitución de las conexiones domésticas por conexiones de servicio de polietileno (aproximadamente 7 000);
- b) perforación de 6 nuevos pozos y establecimiento de estaciones de bombeo y bombas, reconstrucción de estaciones de bombeo de pozos y sustitución de bombas, con todas las obras mecánicas y eléctricas relacionadas;
- d) renovación de las estaciones de bombeo existentes (3) y construcción de nuevas estaciones de bombeo (2), incluidas las bombas, todos los accesorios relacionados y las obras de instalación eléctrica y mecánica;
- e) reconstrucción de 6 tanques de almacenamiento de hormigón armado con diversos volúmenes y rehabilitación de los depósitos existentes (4), incluidas todas las obras de instalación mecánica y eléctrica;
- f) suministro e instalación de aproximadamente 72 km de redes de tuberías (sustitución de tuberías) y 32 km de tuberías para una nueva red;
- g) sustitución de 20,4 km (aproximadamente) de líneas de transmisión entre los tanques de almacenamiento (el diámetro varía entre Ø 100 y Ø 400) e instalación de contadores para monitorizar el sistema;
- h) establecimiento de sistemas de microfiltro y cloración, incluidas todas las obras de instalación mecánica y eléctrica.

El contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones contractuales de la FIDIC para construcción («Libro Rojo»).

7. Número y nombre de los lotes: No aplicable.

Condiciones de participación

8. Elegibilidad y normas aplicables al origen: La participación está abierta a todas las personas jurídicas individuales o constituidas mediante una agrupación (consorcio) de licitadores que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones comprendidas y/o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa bajo el que se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en el programa específico en el marco del cual se financia el contrato.

9. Motivos de exclusión: Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. Número de ofertas: Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación: Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 150 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12. Garantía de ejecución: Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato se considerará nulo y se redactará un nuevo contrato que se enviará al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno: Se celebrarán una reunión informativa y/o una visita sobre el terreno obligatorias el 23.7.2012 (10:00) en el municipio de Bulancak y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Bulancak, Giresun, Turquía en la fecha y hora indicadas.

14. Validez de la oferta: El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. Período de implementación de las tareas: Plazo de ejecución: 730 días a partir de la fecha de comienzo y un período de notificación de defectos de 365 días a partir de la fecha de recepción.

Criterios de selección y adjudicación

16. Criterios de selección: 1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Capacidad económica y financiera del candidato:

a) volumen de negocios anual (el importe del volumen de negocios obtenido en el curso de 1 año, los ingresos generados por las obras en curso y los ingresos generados por las obras realizadas deberán considerarse como parte del volumen de negocios):

La empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer en su totalidad el mínimo de cualificaciones especificadas a continuación:

El volumen de negocios anual medio del licitador en los 3 últimos ejercicios (es decir, 2009, 2010 y 2011) deberá ser, como mínimo, de 9 000 000 EUR o equivalente.

Esto deberá demostrarse con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios, auditadas por un contable colegiado/público (jurado) acreditado y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago intermedio, informes auditados del contable público jurado acreditado que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, de manera proporcional de acuerdo a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta.

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria expedida por su banco, que tiene acceso a o posee activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros suficientes para garantizar el flujo de caja necesario para el contrato de construcción, que será de al menos 3 000 000 EUR o equivalente, para un período de 6 meses, independientemente de otras posibles cantidades comprometidas por el candidato con respecto a otros contratos. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables para el órgano de contratación), así como el informe del contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos ejercicios, y demostrar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», disponibles en: <http://ec.europa.eu/budget/infocuro/index.cfm?Language=en>

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

3) Capacidad técnica y profesional del candidato:

a) Experiencia de trabajo:

El licitador deberá haber finalizado satisfactoriamente contratos similares a los descritos a continuación durante los 5 últimos años y hasta la fecha límite de presentación de ofertas de esta licitación (el certificado final/de buena ejecución o el certificado de aceptación provisional/aceptación final deben mostrar que las obras se han finalizado en los 5 últimos años, esto es, 60 meses antes de la fecha límite para la presentación de ofertas):

i) el licitador deberá haber finalizado al menos 1 contrato de construcción de conformidad con las condiciones contractuales de la FIDIC;

ii) el licitador deberá haber realizado al menos 1 proyecto de construcción de redes de recogida de aguas pluviales/residuales o de abastecimiento de agua o 1 proyecto de construcción de una red de tuberías de riego o gasoductos con un valor mínimo de 9 000 000 EUR o equivalente, o 2 proyectos de construcción de redes de recogida de aguas pluviales/residuales o de abastecimiento de agua, o 2 proyectos de construcción de redes de tuberías de riego o gasoductos cada uno con un valor mínimo de 5 000 000 EUR o equivalente;

-
- iii) el licitador deberá haber construido al menos 1 depósito de agua potable con una capacidad mínima de 3 000 m³, independientemente de sus presupuestos;
- iv) el licitador deberá haber instalado al menos 60 km de tuberías (la analogía se basará en tuberías de suministro de agua, de aguas residuales, de aguas pluviales, de riego o gasoductos, pero los 60 km de tuberías deben haberse instalado a través de un único contrato).

La experiencia previa del licitador deberá demostrarse mediante copias compulsadas por un notario de certificados de recepción (aceptación provisional) o de buena ejecución (aceptación final), firmados por los supervisores (el ingeniero)/órgano de contratación de los proyectos en cuestión. No se tendrán en cuenta las obras que esté realizando el licitador actualmente.

Si todas las obras mencionadas anteriormente se han realizado en el marco de un contrato único, deberá satisfacer cada criterio por separado.

Si un licitador ha implementado el proyecto en una empresa conjunta/consorcio, debe quedar claro en los documentos justificativos (certificados de recepción/buena ejecución) el porcentaje que el licitador ha finalizado satisfactoriamente. Si los documentos justificativos no proporcionan información clara sobre el porcentaje de las obras, esto deberá quedar claro mediante otros documentos.

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar los originales de los correspondientes certificados de aceptación provisional (recepción) o de buena ejecución (aceptación final) firmados por los gestores del proyecto/el órgano de contratación de los proyectos en cuestión.

Para el cálculo de los importes de las obras finalizadas de los candidatos, se considerará el equivalente en euros de los importes de los contratos en la fecha de la firma del contrato. Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», disponibles en: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho a llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuada.

b) Historial de litigios:

El licitador deberá proporcionar información precisa sobre cualquier litigio, tanto presente como pasado, o proceso de arbitraje resultante de contratos suyos completados, terminados o en proceso de ejecución durante los últimos 5 años, incluido el hecho de haber sido condenado por un delito contra el medioambiente en el ejercicio de su profesión o el hecho de haber sido declarado culpable de falta profesional grave en temas relacionados con el medioambiente. Una importante cantidad de pronunciamientos en contra del licitador podrá conducir al rechazo de la oferta.

c) Un consorcio/empresa conjunta deberá cumplir los siguientes criterios de cualificación específicos:

- i) el jefe de fila deberá cumplir al menos el 50 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente;
- ii) cada miembro deberá cumplir al menos el 25 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente;
- iii) la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer de forma colectiva los criterios relativos a la experiencia laboral, el volumen de negocios y los recursos financieros, según lo especificado con anterioridad;
- iv) cada miembro individual deberá cumplir los criterios relativos a la situación jurídica, la situación financiera estable y el historial de litigios.

17. **Criterios de adjudicación:** Precio.

Presentación de ofertas

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:** El expediente de licitación está disponible a través del:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

También está disponible para consulta en las instalaciones del órgano de contratación, en la dirección mencionada anteriormente. Asimismo, el expediente de licitación se puede obtener en los siguientes sitios web (sin dibujos):

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr>

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los planos y las especificaciones técnicas incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y de haber presentado una copia del recibo del pago de 200 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T. C. Merkez Bankası, Ankara Şubesi

IBAN: TR640000100100000856532010

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea enviará el expediente de licitación por correo si una empresa localizada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Departamento de Inversiones de la Unión Europea, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo indicado para el lugar correspondiente. El Departamento de Inversiones de la Unión Europea no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (200 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a ercan.tortop@csb.gov.tr y a

Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA. Fax +90 3124740352

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, a más tardar, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Departamento de Inversiones de la Unión Europea:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> and

<http://www.ipa.gov.tr>

19.Plazo de presentación de las ofertas: Todas las ofertas deberán enviarse a la dirección del órgano de contratación, es decir:

Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA el 27.8.2012 (14:00), hora local de Turquía.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20.Apertura de las ofertas: 27.8.2012 (15:00), hora local de Turquía, en las instalaciones del Departamento de Inversiones de la Unión Europea, en la siguiente dirección:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13 (planta baja), Balgat, Ankara, TURQUÍA.

21.Lengua del procedimiento: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22.Fundamento jurídico:

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo (DO L 210, 31.7.2006), de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA)

(<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/annexes.do?group=A>).

23. Información adicional: La firma del presente contrato está sujeta a la firma del contrato de servicios de supervisión para estas obras y las aprobaciones legales y todos los permisos pertinentes relacionados con el alcance del trabajo.

En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.

Les informamos de que la firma del presente contrato está sujeta a la firma del acuerdo de proyectos bilaterales entre el Gobierno de la República de Turquía y la Comisión Europea, relativo a la cofinanciación del «proyecto en materia de agua y aguas residuales de Bulcancak».